INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTA DE LA CP 05/2014 "DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" (ID 278616)

Este Informe de Evaluación de Ofertas se realiza conforme a lo establecido en la CP 05/2014 para la "Difusión del programa en Medios Locales", a ser financiado con fondos del Programa de "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" - Contrato de Préstamo 1916 BL / PR, firmado entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para el presente Informe se tomaron en consideración: ***i) el precio más bajo propuesto para la oferta que cumpla con los criterios de evaluación y calificación solicitados por el Pliego; ii) la mayor facturación durante los años 2013 y 2014, para el caso de que exista un empate en los precios propuestos por los Oferentes.***

1- El Comité de Evaluación fue constituido en base a lo establecido en el art. 5 de la Resolución DGAF 75/14 del 17 de julio de 2014 **(Anexo 01)**, que establece: "***DESIGNAR a los Miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al art 27 de la Ley 2051/03, que estará integrado de la siguiente manera: Un representante del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas; Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales***"

   En ese contexto, el comité de Evaluación quedó integrado de la siguiente manera:
   - **Ing. Quím. Laura Santander**, Coordinadora General Programa 1916, en representación del Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas;
   - **Lic. Isidro Ramón Segovia Molinas**, Director de la Dirección de Servicios Administrativos, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas;
   - **Abog. Nelson Florentín**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.

2- El Pliego de la CP 05/2014 para "Difusión del programa en Medios Locales" fue aprobado por el BID mediante CPR/C/2014/1159 del 14 de julio del 2014 y mediante la Resolución DGAF 75/14 del 17 de julio de 2014, que también autorizó el inicio del llamado. **(Anexo 02)**

3- El llamado fue publicado en la Página WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) con el ID **278616.** Se adjunta evidencia de la publicación **(Anexo 03)**

4- Además fueron invitadas en forma específica las siguientes Empresas:
   a- DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
   b- PUBLICA SOCIEDAD ANONIMA
   c- APOLO 11 S.R.L.
   d- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
   e- PUBLICITARIA NASTA S.A.

   Se adjunta evidencia de las invitaciones. **(Anexo 04)**

5- Inicialmente, la fecha límite de presentación de Ofertas se fijó para el 28 de julio del 2014, pero a efectos de favorecer la mayor participación de Oferentes, se hizo una **ADENDA** al plazo. Se adjunta Copia de la Adenda nº 1. **(Anexo 05)**

6- La nueva fecha límite de presentación de sobre / ofertas se estableció para el **30 de julio de 2014**, a las 9:00 hs, fijándose la apertura para las 9:30 hs. Las Empresas que presentaron su propuesta en tiempo y forma fueron:

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

a- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.;
b- COEFICIENTE S.R.L.
c- BRICK S.A.

Los pormenores del acto de Apertura de Sobres constan en el Acta nº 7/2014 "De apertura de Sobres". **(Anexo 06)**

7- Posteriormente, el Comité de Evaluación en reunión realizada para el efecto, procedió a analizar las Ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de la Comparación de Precios que nos ocupa. Se adjuntan las Ofertas (que incluyen los Formularios y Documentos solicitados) recibidas por la Convocante. **(Anexo 07)**

8- De dicho análisis se desprenden los siguientes resultados:

*a) **Cumplimiento por parte del Oferente con los criterios de evaluación y calificación solicitados por el Pliego**:* **(todas las páginas que se citan en los cuadros corresponden al Legajo correspondiente presentado por el Oferente)**

- **Documentos solicitados y presentados**:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
Formulario N° 1 - Carta de Presentación de Cotización	Presenta (pág.1)	Presenta (pág.7)	Presenta (pág.1)
Formulario N° 2 - Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos	Presenta (pág.3)	Presenta (pág.94)	Presenta (pág.105)
Formulario N° 3 - Especificaciones Técnicas,	Presenta (pág.5)	Presenta (pág.93)	Presenta (pág.104)
Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización	Presenta (pág.6)	Presenta (pág.92)	Presenta (pág.103)
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	Presenta (pág.12)	Presenta (pág.29)	Presenta – SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta (pág.20 al 46)	Presenta (pág.14)	Presenta – SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Presenta (pág.22) (*)	Presenta (pág.32) (**)	Presenta – SIPE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la ley 2051.	Presenta (pág.8)	Presenta (pág.30)	Presenta – SIPE
Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en la **implementación de Plan de Medios y/o de Campañas Publicitarias**, igual o mayor a **5 (cinco) años**	Presenta (pág.52)	Presenta (pág.33)	Presenta (pág.3)

Lic. Isidro R. Sequera M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: - Formulario 5 - Declaración Jurada que demuestre la capacidad financiera del oferente - Copias simples de Balances 2012 y 2013 - Referencia bancaria con calificación satisfactoria de la cuenta registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE). (***)	Presenta (pág.7) Presenta (pág.61 al 66) Presenta (pág.60)	Presenta (pág.79) Presenta (pág.81 al 90) Presenta. No vigente (pág.91) (****)	Presenta (pág.102) Presenta – SIPE Presenta – SIPE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta (pág.67)	Presenta (pág.32)	Presenta – SIPE
Copias autenticadas de documentos (contratos ejecutados o de facturaciones de venta y/o de recepciones finales) que demuestren la provisión de servicios iguales o similares a la presente contratación	Presenta (pág.68 al 124)	Presenta copias simples (pág.35 al 78)	Presenta (pág. 12 a 101)
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas que serán indicadas por el Contratante	Presenta (pág.9)	Presenta (pág.34)	Presenta (pág.10)

Los documentos que no fueron presentados con la Oferta porque obran en el SIPE, han sido verificados por ésta UOC y se agregan sus copias a este Informe (Anexo 08).

OBS: (*) El Estatuto de Constitución de la Sociedad de BIEDERMANN S.A., en sus art.23 y 24, establece que corresponde al Directorio representar a la Sociedad y que el Presidente (se entiende del Directorio) está autorizado a resolver cualquier cuestión de la marcha ordinaria de la entidad, con cargo a "rendir cuentas al Directorio…". BIEDERMANN PUBLICIDAD presenta el Acta nº1 / 2014 – Asamblea general Ordinaria del 30 de abril del año 2014 (pág, 49), en el cual se nombra al Sr. Enrique Biedermann Smith como Presidente del Directorio, infiriéndose entonces que dicha persona ejerce la representación de la Sociedad y por tanto tiene capacidad legal suficiente para firmar la Oferta.

(**)El Estatuto de Constitución de la Sociedad COEFICIENTE S.R.L., en su CLAUSULA SEXTA establece que "… cualesquiera de ellos (refiriéndose a los Socios-Gerentes), tendrán a su cargo la representación legal y el uso de la firma social". En la parte introductora del Estatuto constitutivo, la Escribana declara que las Socias constituyentes de la S.R.L. son las Sras. Gloria Ocampos y Gloria Godoy, por lo que se infiere que la capacidad legal de la Sra. Gloria Ocampos, firmante de la Oferta está suficientemente acreditada.

(***)En cuanto a este requisito contemplado en el punto 12 del Cuadro CRITERIOS DE CALIFICACION del Pliego de Bases y Condiciones, bien vale mencionar que la Empresa BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., presenta dicha documentación en forma física, por lo que éste Comité valida el documento presentado.

(****)Se verificó en el SIPE de COEFICIENTE S.R.L., pero también está vencido el Certificado obrante en el Sistema.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

- **Conclusión de este item**: Se puede comprobar que los documentos solicitados han sido presentados por las 3 oferentes.

- **EETT solicitadas y ofertadas**:

Nro	EETT solicitadas		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
	Descripción del servicio	Presentación			
1	EMISION DE SPOT EN TELEVISION ABIERTA	Spot de 40 seg. aproximadamente, a ser proveído por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta el Formulario Nº 3 "Especificaciones Técnicas", debidamente refrendado, por lo que se considera que acepta ofrecer estas EETT solicitadas por la Convocante.	Presenta el Formulario Nº 3 "Especificaciones Técnicas", debidamente refrendado, por lo que se considera que acepta ofrecer estas EETT solicitadas por la Convocante.	Presenta el Formulario Nº 3 "Especificaciones Técnicas", debidamente refrendado, por lo que se considera que acepta ofrecer estas EETT solicitadas por la Convocante.
2	EMISION DE SPOT EN TELEVISION DE CABLE	Spot de 40 seg. aproximadamente, a ser proveído por el Ministerio de Industria y Comercio			
3	EMISION DE SPOT EN TIGO TV	Spot de 40 seg. aproximadamente, a ser proveído por el Ministerio de Industria y Comercio			
4	PAUTA EN PRENSA ESCRITA	Primeras páginas indeterminadas (del 2 al 10) – Medida 5x30 – A color y Blanco y negro.			
5	PAUTA DIGITAL	Barnner principal – 50.000 impresiones por día			

- **Conclusión de este item**: Las tres oferentes cumplen ofreciendo las EETT mínimas solicitadas.

- **Capacidad Financiera:**
El Pliego establecía los siguientes parámetros a cumplir por las Oferentes:

- **Ratio de Liquidez** - activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (Ejercicio 2012 y 2013);
- **Endeudamiento** - pasivo total / activo total: Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. (Ejercicio 2012 y 2013).

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Año 2012	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
Activo Corriente	18.525.129.765,00	6.864.916.245,00	17.342.450.021,00
Pasivo Corriente	17.707.103.644,00	2.200.753.315,00	12.021.187.983,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,05	3,12	1,44
Pasivo Total	20.306.724.331,00	2.200.753.315,00	12.103.971.660,00
Activo Total	28.979.197.189,00	6.971.706.013,00	17.429.872.187,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,70	0,32	0,69

Año 2013	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
Activo Corriente	16.689.182.285,00	6.900.288.313,00	15.771.522.884,00
Pasivo Corriente	15.770.473.762,00	875.868.763,00	9.353.041.164,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,06	7,88	1,69
Pasivo Total	19.823.724.578,00	875.868.763,00	9.353.041.164,00
Activo Total	27.816.264.453,00	7.007.525.975,00	15.847.041.003,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,71	0,12	0,59

Promedios	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	1,05	5,50	1,56
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,71	0,22	0,64

- **Conclusión de este item**: Las tres Oferentes cumplen con los Ratios exigidos.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

- **Años de experiencia de las Oferentes**:

FACTOR	AÑO DE CONSTITUCION		
	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	BRICK S.A.
Experiencia en **implementación de Plan de Medios y/o de Campañas Publicitarias** igual o mayor a **5 (cinco) años.**	1968 (48 años)	1998 (16 años)	2002 (12 años)

- **Conclusión de este item**: Todas las Oferentes cumplen con la experiencia mínima solicitada por el Pliego.

- **Volumen anual de negocios**:

El Pliego establecía que para la determinación del Volumen Anual de Negocios se tendrá en cuenta "la provisión de servicios iguales o similares a la presente contratación (implementación de plan de medios, campañas publicitarias, etc) **por montos, como mínimo, igual a un promedio anual de Gs. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes)**, en los dos (2) últimos años **(2012 y 2013)**".

Del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Monto total del Contrato	2012	2013
Secretaria Nacional de Turismo - Contrato N° 81 (Contrato Plurianual - Años 2013 y 2014) – Pág. 68.-	1.130.000.008		250.000.000
Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) - Contrato firmado el 26/09/2012 - Pág. 81.-	2.320.639.772	2.320.639.772	
Municipalidad de Asunción - Contrato firmado el 15/07/2013 - Pág. 90.-	800.000.000		800.000.000
Instituto de Previsión Social - Contrato N° 522/2012 (Contrato Plurianual - Años 2012 y 2013) - Pág. 108.-	2.100.000.000	1.200.000.000	900.000.000
Banco Nacional de Fomento - Contrato BNF - P N° 652 (Contrato Plurianual - Años 2013 y 2014) - Pág. 118.-	295.200.000		24.600.000
Guaraníes	**6.645.839.780**	**3.520.639.772**	**1.974.600.000**

	Gs	**Promedio anual (facturación total / 2)**
Facturación Total en los 2 años válidos	**5.495.239.772**	**2.747.619.886**

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Laura C. Santander G.
Reg. Nº 3694

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

COEFICIENTE S.R.L.	Monto total del Contrato	2012	2013
Instituto de Previsión Social - Contrato Nº 210/2012 (Contrato Plurianual - Años 2012 y 2013) - Pág. 59.-	500.000.000	300.000.000	200.000.000
Banco Nacional de Fomento - Contrato BNF - P Nº 302 / 2013 - Pág. 39 y 68 en adelante.	240.298.761		240.298.761
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Contrato nº 26/2011 (Contrato Plurianual - Años 2011, 2012 y 2013) - Pág. 47.-	7.000.000.000	2.662.730.000	2.662.730.000
Guaraníes	**7.740.298.761**	**2.962.730.000**	**3.103.028.761**

	Gs	**Promedio anual (facturación total / 2)**
Facturación Total en los 2 años válidos	**6.065.758.761**	**3.032.879.381**

BRICK S.A.	Monto total de la factura	2012	2013
NUCLEO S.A. - Factura 031 - Pág. 12.-	75.410.644		75.410.644
NUCLEO S.A. - Factura 029 - Pág. 13.-	96.780.520		96.780.520
NUCLEO S.A. - Factura 027 - Pág. 14.-	161.250.487		161.250.487
NUCLEO S.A. - Factura 025 - Pág.15.-	74.689.305		74.689.305
NUCLEO S.A. - Factura 023 - Pág. 16.-	29.133.148		29.133.148
NUCLEO S.A. - Factura 13358 - Pág.17.-	34.916.775		34.916.775
NUCLEO S.A. - Factura 13335 - Pág. 18.-	188.887.987		188.887.987
NUCLEO S.A. - Factura 13331 - Pág. 19.-	27.170.000		27.170.000
NUCLEO S.A. - Factura 13329 - Pág. 20.-	12.204.720		12.204.720
NUCLEO S.A. - Factura 13143 - Pág. 21.-	239.284.972		239.284.972
NUCLEO S.A. - Factura 13142 - Pág. 22.-	244.795.599		244.795.599
NUCLEO S.A. - Factura 13139 - Pág. 23.-	44.312.862		44.312.862
NUCLEO S.A. - Factura 13135 - Pág. 25.-	47.951.090		47.951.090
NUCLEO S.A. - Factura 12962 - Pág. 27.-	136.756.500		136.756.500
NUCLEO S.A. - Factura 12807 - Pág. 29.-	210.044.999		210.044.999
NUCLEO S.A. - Factura 12603 - Pág. 31.-	210.045.000		210.045.000
NUCLEO S.A. - Factura 12601 - Pág. 32.-	190.160.618		190.160.618

Lic. Laura C. Sa... Reg. Nº 3...

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLOREN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisic

Guaraníes	**2.023.795.226**	-	**2.023.795.226**

	Gs	**Promedio anual (facturación total / 2)**
Facturación Total en los 2 años válidos	**2.023.795.226**	**1.011.897.613**

OBS: Debido a que algunos Oferentes presentaron más copias de facturas o contratos de lo necesario, se han tomado solo los documentos necesarios para alcanzar el Volumen Anual de Negocio solicitado. En el caso de los Contratos Plurianuales, se ha tomado en forma prorrateada aquello que corresponda a los años solicitados.

- **Conclusión de este item**: Todas las Oferentes cumplen con el Volumen Anual de Negocios mínimo, solicitado por el Pliego.

b) Cuadro comparativo de ofertas:

Empresa	Oferta económica en Gs (IVA incluido)
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**909.368.006.-**
COEFICIENTE S.R.L.	**1.504.533.490.-**
BRICK S.A.	**1.012.279.736.-**

- **Conclusión de este item**: El precio total más bajo ofertado es el de la Empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., tal como se puede constatar en el Cuadro arriba.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CP 05/2014 para "Difusión del Programa en Medios Locales" – ID 278616**, a la Empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto de **Gs. 909.368.006 (Guaraníes novecientos nueve millones, trescientos sesenta y ocho mil, seis)**, IVA incluido, ya que cumple con todos los requisitos mínimos de Documentación y Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante y es la Oferente que ha presentado la cotización evaluada **más baja por el total**.

Asunción, 31 de julio del 2014.-

Lic. Isidro Ramón Segovia Molinas, Director
Dirección de Servicios Administrativos del MIC

Abog. Nelson Florentín. Representante
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Ing.Quim. Laura Santander. Coordinadora General
Programa 1916 BL/ PR